

DECRETO ALCALDE.- Sr. Verdú Reos.

03 MAY 2017

En la Ciudad de Villajoyosa a tres de mayo de 2017.

Nº - 1436

Vista el acta de la Comisión calificadoradora de las becas de formación en difusión y educación en Museos 2017 de fecha 2 de mayo de 2017..

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están concedidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO.- Adjudicar la beca de formación en Difusión y Educación en museos, con destino a Vila Museu a:

- Maria Ramis Carrasco con DNI 48721384-Rcon una dotación mensual de 800 euros que se abonará a la beneficiaria por meses vencidos, con una duración de un año, iniciando su actividad el 8 de mayo de 2017 y finalizando el 7 de mayo de 2018.

SEGUNDO.- El becario realizará las funciones que, relacionadas con su especialidad, les encomiende el Jefe del área Municipal de Arqueología, Etnografía y museos y tendrán que ver con aspectos relacionados con la divulgación y la didáctica de los fondos del Museo Municipal y del Patrimonio Local. Velará por la confidencialidad de los documentos e informaciones a que tenga acceso en el desarrollo de sus tareas.

TERCERO.- El horario se ajustará a las necesidades del servicio, hasta un máximo de 37,5 horas a la semana, y puede incluir fines de semana y festivos.

CUARTO.- El tutor designado para el seguimiento de las funciones realizadas por el becario será el Jefe de la Sección Municipal de Arqueología, Etnografía y Museos, quien podrá delegarlo en un técnico municipal del Museo, que se encargará de fijar el horario de asistencia y de orientar, asesorar y dirigir al becario.

QUINTO.- Para el supuesto de que el becario designado en primer lugar renunciase, los siguientes por orden decreciente de puntuación son:

Antonio Sellés Rodríguez
Marta Conesa Batiste
Marina Rubio Romero
Ariana Hernández Jordá
Cristina Moreno Ortega
Leticia Victoria González Chouciño
Patricia García Gomez
Sara Fernandez Molina
Pedro Pérez Frutos
Mª Jesús Quirós Ramón
Juan José Hernández Vivancos

AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

Raquel Ventín Ventín
Cristina Lloret Cortés
Daniel Azorín Juan

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad y fecha arriba indicadas, de lo que yo, como Secretario General, certifico.

El Alcalde,

Andrés Verdú Reos

El Secretario accidental,

Juan Esquedo García